



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/41785 y 184/41794

10/12/2018

116328 y 116337

AUTOR/A: LORENZO TORRES, Miguel (GP); GARCÍA DÍEZ, Joaquín María (GP); OLANO VELA, Jaime Eduardo de (GP)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que todos los Programas que se desarrollan en los Centros Penitenciarios van encaminados hacia la preparación para la vida en libertad, siendo los Programas de tratamiento el conjunto de elementos fundamentales para la consecución de la reinserción social.

Los Programas desarrollados a lo largo del año 2018 en el Centro Penitenciario de Monterroso (Lugo) fueron los siguientes:

- Programa Para la Atención Integral de Enfermos Mentales (PAIEM), 9 internos.
- Protocolo de Prevención de Suicidios, 2 internos.
- Módulo Educativo Terapéutico (M. E. T.). 10 internos.
- Programas de Convivencia y Respeto. 27 internos.
- Programa de Agresores Sexuales. 17 internos.
- Programa de Violencia de Género. 18 internos.
- Programa de Preparación de Primeros Permisos. 16 internos.
- Terapia Asistida Con Animales (TACA). 15 internos
- Programa de atención a la discapacidad. 8 internos.
- Programa de Alcoholismo. 14 internos.



– Programa de atención a Jóvenes. 12 internos.

Respecto a los profesionales que han intervenido en los programas para la preparación para la vida en libertad en dicho Centro, cabe señalar que las personas implicadas son todos los profesionales de tratamiento del Centro Penitenciario (psicólogos, educadores, trabajadores sociales, técnicos deportivos, técnicos ocupacionales, etc.). Asimismo participan miembros de las ONG's que colaboran en las distintas intervenciones que se llevan a cabo.

Madrid, 13 de febrero de 2019